

BAQUEDANO, 06 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO N°: 1827

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1806 de fecha 03 de Octubre de 2011, que Autoriza participación al funcionario del Área Traspasada Educación Sr. Hugo Alfaro M, Rut 09.047.576-2 Encargado Experto en Computación para asistir a Quinto Encuentro Nacional de Comunas Digitales a realizarse los días 06 y 07 de Octubre de 2011 en la ciudad de Viña del Mar.
2. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha 18 de Enero del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2, para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
3. Quinto Encuentro Nacional de Comunas Digitales.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Exento N° 1806 de fecha 03 de Octubre de 2011, entre el Punto N° 1 y Punto N° 2 Agréguese 2 numerales con lo siguiente:

Páguese al funcionario de Área Traspasada Educación Sr. Hugo Alfaro Morales., dos viáticos al 100%, más un viático al 40%.

Impútese el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Traspasada Educación:

21.03.004.003 "Remuneraciones Variables", según vistos.

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Control, Finanzas Educación
3. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDÍA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/ev
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas Educación
- Educación